

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000 14

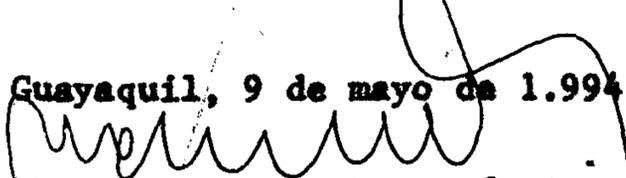
E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA JAITANA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía JAITANA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de marzo de 1994, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1- 0001195 el 28 de marzo de 1.994. e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 5.409 el 25 de abril de 1.994.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Juan Carlos Correia Busquets, soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la referida compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/3'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/5'000.000.00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 1'811.000.00; por Revalorización del Patrimonio S/ 1'189.000.00.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Se introducen además, las reformas a los Artículos Sexto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo, los mismos que se refieren a la representación legal, judicial y extrajudicial que la ejerce el Gerente individualmente, a excepción de la enajenación y gravamen de bienes inmuebles de propiedad de la Compañía que actuará en forma conjunta con el Presidente; a la numeración de las acciones; y, a las atribuciones de la Junta General, Gerente y Presidente.

Adem.

Guayaquil, 9 de mayo de 1.994.

  
Ab. Norma Iturralde Arévalo  
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

CERTIFICO: Que en el periódico "La Razón" en su edición correspondiente al día jueves doce de mayo de mil novecientos noventa y cuatro (N°8.398) se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía JAITANA S.A.; con la razón de su aprobación.- Guayaquil, 12 de mayo de 1.994.



Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

mm